Declaración Jurada de fiel Cumplimiento de Contrato

CD Id Nº: 407782

A: Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Encarnación

Yo, Carlos Ramón Palacios Aponte con C.I Nº: 678.854, propietario de la empresa unipersonal "Comercial Palacios", con RUC Nº: 678854-8, domiciliado en Avenida Caballero Nº: 349 de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de la Contratación Directa con número de Id Nº: 407782, para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Acondicionadores de Aire de los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa", garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de servicio emitido.----------

DECLARO que en virtud al contenido de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Servicio y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.----------

Esta garantía es válida hasta el 31/12/2024.-

Fecha de expedición 06-03-2023 –

Carlos Ramón Palacios Aponte
C.I. Nº: 678.854

PALACIOS COMERCIAL
(+595 71) 204955 / 205220
Avenida Caballero 349